

**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL CONDADO DE
PRINCE GEORGE
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**

AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO (NoFA)

**Reprogramación de fondos del año anterior para viviendas asequibles, desarrollo económico e
infraestructura / instalaciones públicas**

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George, Maryland, aceptará solicitudes para el Programa de Subsidios en Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG) **Año 46R (Reprogramación), que cubre el año fiscal 2021 para viviendas asequibles listas para usar, Proyectos de desarrollo económico e infraestructura de instalaciones públicas.** Las solicitudes estarán disponibles en línea el **jueves 5 de agosto de 2021**. La fecha límite para la presentación de solicitudes es: **viernes 20 de agosto de 2021 a las 5:00 p.m.**

Los fondos CDBG se utilizan para promover comunidades viables proporcionando viviendas decentes, entornos de vida adecuados y ampliando las oportunidades económicas principalmente para personas de ingresos bajos y moderados. El Condado prevé asignar aproximadamente \$179,830.64 hasta \$275,000.00 de fondos de reprogramación. Los fondos de reprogramación son los saldos restantes de las actividades de CDBG completadas y los ingresos del programa disponibles del año 41 del programa. Se aceptarán solicitudes y se considerarán los proyectos listos para usar (proyectos que tienen un expediente de revisión ambiental aprobado pendiente o existente) para las siguientes categorías de fondos: Vivienda Asequible, Desarrollo Económico e Instalaciones-Infraestructura Pública.

Además, la solicitud de subvención en bloque para el desarrollo comunitario (CDBG) para el año del programa 46R estará disponible en línea en el sitio web del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George:
<http://www.princegeorgescountymd.gov/1106/Community-Development-Block-Grant> o por correo electrónico previa solicitud enviando un correo electrónico a CDBGCPD@co.pg.md.us. Los empleados del Condado, además de los que realizan funciones críticas, están trabajando a distancia por el momento debido a la pandemia del coronavirus.

**Las solicitudes / propuestas deben enviarse por correo electrónico a más tardar el
viernes 20 de agosto de 2021 a las 5:00 p.m. a:
CDBGCPD@co.pg.md.us.**

El Condado de Prince George promueve afirmativamente la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, género, religión, origen étnico o nacional, discapacidad o estado familiar en la admisión o el acceso a los beneficios en programas o actividades.

Por autoridad de:

Aspasia Xypolia, Directora

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

9200 Basil Court, Suite 500

Largo, Maryland 20774

Fecha: 5 de agosto de 2021